

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 578. BUENOS AIRES, MIERCOLES 14 DE SETIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

POLONIA.

(Concluye la proclama del Gobierno nacional á los habitantes de Lituania, Volinia, Podolia y Ucrania.)

La guerra que sostenemos con todos nuestros recursos, con toda nuestra energía, y á la que cooperareis con igual desprendimiento que nosotros, puede anonadar al enemigo, pero no basta para convertirnos en nacion independiente. En el santuario de las leyes está depositado el arca de nuestra existencia nacional.

Somos inespertos en la carrera política: al paso que otros pueblos adelantaban en su prosperidad y consolidaban sus fuerzas vitales, nosotros gemíamos bajo la vara de un déspota estrangero que nos amoldaba en el aprendizaje del silencio y de la obediencia pasiva.

Pero del mismo modo que nuestros jóvenes ejércitos sin recursos y sin experiencia han triunfado por su valor y su amor á la patria, asi mismo la falta de talento y de experiencia será suplida por el celo, la adhesion al vínculo fraternal y los recuerdos de nuestros antepasados.

Enviad vuestros diputados; no queremos decidir de vuestra suerte sin ellos. Escogedles segun los trámites que teneis adoptados: nombrad á hombres dignos de una mision tan sublime, que nos traigan sus luces y el ejemplo de esa union, que sacrifica cualquier interés personal al gran objeto del bien público.

En el palacio de nuestros reyes, en el antiguo recinto de nuestras diétas, vuestros representantes ocuparán las sillas que han quedado vacantes y donde en otros tiempos los polacos discutian sus asuntos políticos, y arbitraban medios para consolidar el poder del estado.

Congregados en un mismo lugar, no abjuraremos los principios de nuestros predecesores. La monarquía constitucional no es nueva en nuestros anales: ha sido consagrada por el acto memorable del 3 de Mayo, y nuestra diéta la ha proclamado franca y solemnemente. Sentada esta base, corresponderéis á la espectacion de la Europa y afianzareis la regeneracion de nuestra patria.

En medio de nuestro júbilo y en la esperanza de un feliz porvenir, no debemos olvidar, y nos seria difícil ocultaros, los peligros que nos aguardan. . . Ejércitos nume-

rosos pisan todavia nuestro territorio y aunque rechazados de nuestra capital, nos provocan á nuevos combates.

Tras de vuestras fronteras, una nube negra y espesa nos amenaza con sus rayos vengadores. La Rusia es una potencia formidable: el emperador NICOLAS, irritado contra nosotros, pone en movimiento todas las fuerzas del imperio, y echan mano de sus últimos recursos. Se dirige á todas las cortes de Europa, que lo temen, para perdersos.

En su furor os despoja de vuestros derechos y privilegios concedidos y jurados por su hermano, su padre y su abuela. Tiene levantada sobre vuestras cabezas la segur del verdugo; abre los desiertos de Siberia que han tragado ya á tantos de nuestros hermanos; quiere en fin separaros de vuestros hijos para educarlos en la esclavitud que les prepara.

Pero nosotros pelearemos sin miedo y sin reproches: nosotros no dejaremos de hostilizarlo. Dios que ha hecho ya tantos prodigios en favor nuestro: DIOS, y no el Emperador de Rúsia, será nuestro árbitro. El dirá de que lado está el perjurio, quien lo ha sufrido por tanto tiempo, donde está la víctima, donde el opresor, á quien debe quedar la victoria y quien ser condenado al silencio! Hemos combatido ya con buen éxito en nombre de este Dios de nuestros padres, y combatiremos hasta que se cumplan sus divinos decretos.

Todas las naciones de Europa, las que se euternecen á la voz de la humanidad y las que se afectan por injustos padecimientos, todas tiemblan por nuestro destino; todas celebran con entusiasmo la noticia de nuestros triunfos y tal vez estan aguardando un levantamiento general para recibimos en su alianza y proclamar nuestra independencia. ¡Hermanos de Lituania, de Volinia, de Podolia y de Ucrania! Reunid esta vez todos vuestros recursos, todas vuestras fuerzas, y cuando de acuerdo con nosotros hayamos salido airosos de esta lucha desigual y terrible, convidaremos á las potencias europeas á que se constituyan en tribunal para juzgarnos. Allí compareceremos cubiertos con nuestra sangre: allí abriremos nuestros anales, desenolveremos el mapa de Europa, y diremos: "he aqui nuestra causa y la vuestra: no ignorais el atentado perpetrado contra la Polonia: habeis sido testigos de su opresion; y en cuanto á su valor y á su generosidad, consultad á nuestros enemigos!"

¡Hermanos! Confiamos en Dios: él mismo descenderá en el corazon de nuestros

jueces, que, inspirados por su eterna justicia, dirán: VIVA PARA SIEMPRE LA POLONIA LIBRE E INDEPENDIENTE."

El presidente del gobierno nacional.
PRÍNCIPE ADAM CZARTORYNSKI.
Varsovia, Mayo 13 de 1831.

Varsovia 7 de Junio.

Aqui se trata de vigorizar el poder con el establecimiento de una regencia. La composicion actual del Gobierno no te dá la energía que reclaman las circunstancias: así es que, á pesar de la exaltacion de nuestras ideas liberales, todos estamos dispuestos á concentrar en tres solos individuos los poderes nacionales. En la sesion de los nuncios del 4, un diputado representó á la diéta la necesidad de este cambio, como único arbitrio para preservarnos de la anarquía. Ya se habian visto por las calles carteles en que se convidaba á todos los amigos de la patria á fijarse en los peligros que la amagan. Estos carteles fueron repartidos por las casas y hasta en las filas del ejercito. El general *Krukowiecki* trajo uno á la sala de sesiones del Gobierno, é insistió fuertemente en la urgencia de aquella medida. Los trabajos del Gobierno provisorio son inmensos; el patriotismo y la actividad de los que nos presiden los hacen acreedores á los mayores elogios; los esfuerzos y los sacrificios de todas las clases de ciudadanos son incalculables, y sin embargo se nota cierta debilidad en los varios ramos de la administracion, y una notable desproporcion entre el vigor del Gobierno, y los obstáculos que se oponen á su marcha. Todas estas razones, muy poderosas en el ánimo de los que solo aspiran al buen éxito de la gran obra que hemos emprendido, nos hacen renunciar á las formas prescriptas por la constitucion, y buscar un remedio eficaz en la creacion de una magistratura extraordinaria.

Gaceta de Berlin.

PORTUGAL.

Estracto de una carta escrita á Paris:

¡VIVA LA FRANCIA! es el grito general de los amigos de la libertad en este pais. Es tiempo que el tirano sea tratado con la severidad que se merece. Los *mignelistas* han sido engañados por sus amigos, quienes les habian dado á entender que el gobierno francés se contentaria con reparaciones insignificantes. Sin embargo la conducta del comandante de vuestra escuadra los ha desengañado completamente.

Habiendo trascursado el plazo fijado para una contestacion categorica de D. Miguel, el almirante se hizo á la vela, y poco despues apresó á un buque *miguelista*.

Aquí se cree con mucha generalidad que se acerca el término de nuestras desgracias, y que la Francia y la Inglaterra han resuelto la caída del usurpador. La humanidad y la política reclaman semejante resolucion: nos complacemos en pensar que nuestras esperanzas no queden frustradas. Jamas se ofreció una mejor oportunidad para librarnos de la tiranía. Que la regencia de Terceras sepa aprovecharla para enviarnos los bravos que forman la guarnicion de la isla, y nada podrá estorbar el triunfo de nuestra justa causa. El pueblo empieza á despertarse: los *miguelistas* tiemblan! Ya la policía persigue con menos encarnizamiento á los constitucionales, y el mismo Gobierno afloja en sus medidas de rigor: no solo no ha habido arrestos en estos últimos dias, sino que han salido de las cárceles como cincuenta presos; y el gefe de policía no quiere admitir mas denuncias. Hace dias que un individuo se divertía en *sibar* el himno constitucional tras de su ventana: el comisario de policía lo hizo llamar: el otro no quiso ir. Se dió cuenta al gefe del departamento, quien informó á D. Miguel, y este le mandó desistir. He aquí los primeros resultados de la presencia de la escuadra francesa. Por poco que la Francia insista, D. Miguel pasará por todo lo que se le pida.

EL LUCERO.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1831.

Los Sres. abastecedores se defienden contra los ataques de los *padres de familia*, que insertamos en uno de nuestros números anteriores. Entre las varias razones que aducen, las que nos han parecido mas convincentes, son: 1.º la escasez de la hacienda; 2.º la dificultad y los gastos de conduccion, 3.º el alto precio del ganado en las estancias, que no es sino la consecuencia inmediata é inevitable de las dos primeras. Si todo esto es cierto, como no hay que dudarlo, serán dignos de compasion los *padres de familia*, y toda la poblacion en general, por los quebrantos que sufren, pero serán infundadas sus quejas contra los abastecedores, por que no está en su poder obviarlos. No se puede pretender que se venda barato en los mercados lo que se compra caro en el campo. La seca que experimentamos desde muchos años, ha disminuido notablemente nuestra hacienda; y la que queda está tan lejos de la ciudad, que no puede traerse sino á costa de ingentes sacrificios, que en última analisis recaen en

los consumidores; porque ni el hacendado, ni el abastecedor ni el vendedor por menudeo, piensan cargar con ellos. Lo único que se les puede exigir es, que no defrauden en el peso; y en esto debe egercerse con preferencia la vigilancia de la policía. Cuando apoyamos las indicaciones de los *padres de familia*, que denunciaban entre otras cosas el establecimiento de puestos fuera de los mercados, ó, segun ellos se expresaban, en *zaguanes* y *cocheras*, ignorábamos que existía una disposicion, cuya falta de cumplimiento debe frustrar necesariamente cualquier medida que se tome para evitar el fraude. En el reglamento sobre mercados, del 11 de Febrero de 1825, se halla textualmente el siguiente artículo.

Art. 36. "Se prohíbe absolutamente que en seis cuadras en circunferencia del mercado, haya cuartos ni puestos, donde se venda carne, fruta, ni verdura."

Ignoramos si esta disposicion ha sido revocada: se nos ha asegurado que no: y en este caso preguntamos ¿qué motivo hay para no cumplirla? porque, si quisiésemos descender á particularidades, nos seria facil señalar algunas ventas de carne establecidas en menor distancia de los mercados que la que requiere el reglamento.

Con este motivo nos permitiremos citar una máxima de política cuyo recuerdo puede ser que no sea mirado como superfluo.—"Una mala ley ejecutada, y una buena desatendida, son igualmente perjudiciales al pueblo que no reclama la abrogacion de la primera, y el estricto cumplimiento de la segunda."

EL OBSERVADOR.

No es posible fijarse en la situacion en que hoy se encontraria la República, si los hombres que aun pretenden con tanto descaro ser las columnas de la patria, no la hubiesen invadido con tanta ferocidad en Diciembre de 828. Esta es una idea mortificante que difícilmente podrá desecharse, porque la patria es un objeto que interesa mucho al corazon, y sus desgracias lo afectan fuertemente. Se quiso encubrir el crimen, pero este jamas se oculta; asi es que proclamando una organizacion nacional, el mundo ha visto

una plaga desoladora que arrebató cuanto se habia aglomerado para conseguir el bien. Los pueblos que ya reconocian una autoridad, se vieron acéfalos, y desde aquel momento se distorsó el Estado. Los esfuerzos de los hombres buenos, en quienes no se ha estinguido el patriotismo, han reparado en mucha parte esta desgracia, y muy pronto terminarán la obra grande que han emprendido. Mas este es el momento en que debe acreditarse que se ha recojido el fruto de la esperiencia, que se han tomado precauciones contra la tempestad y que no se nos podrá acusar de indolencia. Cuestiones gravísimas se ofrecen á la meditacion de los sábios, mas si estos continúan esperando en sus retretes el término de los males, si siempre tímidos evitan los compromisos que son indispensables y esperan que se les anuncie haber pasado la tormenta para salir sin mojarse, los sacrificios que se han hecho serán estériles, y su pusilanimidad los arrastrará al sepulcro.

Quando la mayoría de la República no se hubiese espresado de un modo tan enérgico como decidido por adoptar la forma de la federacion; la política y la conveniencia pública demandarian imperiosamente este ensayo. Desde que los sectarios de la unidad abandonaron los principios que ya habian adquirido un carácter respetable, y retrogradaron de un modo tan torpe, su causa cayó en el desprecio universal. No es posible levantarla en la época en que vivimos. Su nombre solo recordaria la idea funesta de las infinitas desgracias que han ocasionado sus partidarios y seria mirada con un horror justificado. Los momentos de un ensayo en materias políticas son sumamente peligrosos. Los que viven persuadidos que con paliativos puede obtenerse un término, están muy engañados, porque ya es un axioma que en política nada se hace á medias. Seria sumamente sensible aventurar un fallo, que encontrase obstáculos en su progreso, y á nuestro juicio se necesita desplegar todo el interés que demanda el patriotismo, para sostener la forma de gobierno que exigen los pueblos. No entraríamos en esta materia hasta que no se hubiesen reparado los males que hemos sufrido, y las pasiones calmado en

su agitacion. El vínculo federal debe ser fuerte, y no estar espuesto á romperse á cada momento. Nuestros hermanos en Mexico no habrian sido víctimas de muchas desgracias, si la autoridad central no hubiese sido tan débil: á pesar de todo, los Estados mejicanos llaman en el día la atencion de la Europa, y es una de las repúblicas que se mira con mas respeto. Sobran medios de consolidar nuestra felicidad; deberiamos ligarnos por tratados particulares unos pueblos con otros, hasta poner espeditas nuestras relaciones de amistad con las repúblicas hermanas, contrayendo á ellas nuestra atencion y mirando á la Europa como un objeto de curiosidad. Tenemos muchas necesidades que satisfacer: necesitamos reformar algunas leyes precisas, las que si por mucho tiempo permanecieran en vigor, serán una incitativa continua á los horrores de la anarquía. Desde que la sociedad considera injusta una ley, es preciso revocarla, porque todos se creen disculpados en su violacion. Nos permitiremos citar dos que imperiosamente demandan la atencion de nuestros legisladores. La de imprenta necesita ser mas rigorosa, para contener la licencia, y no permitir una libertad excesiva que produciria muchos males. La ley de inquilinatos por sí sola tiene en una continua inquietud á una parte considerable de la poblacion. Nos tomaremos la libertad de hacer posteriormente nuestras observaciones sobre estos dos negocios importantes, si no somos prevenidos antes por personas que pueden espresarse con mas acierto.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Lucero.

Sírvase Vd. insertar en su apreciable periódico estas respuestas que hacen los proveedores de carne á los padres de familia, que ellos tambien lo son, no carniceros como dicen; ese nombre les cae á los parriedas de Diciembre que como perros despedazaron á nuestros hermanos. Adviertan los padres de familia que si algun abuso se observa en el ramo de la carne, es preciso arreglar desde la cabeza para castigar los pies, de lo contrario toda tentativa que se haga contra el vendedor de carne es injusta: las razones son las siguientes. Dicen estos señores que está el reglamento pendiente á que debe venderse la carne: ¿pues si el reglamento está pendiente ¿por que no se ejecuta? entonces con justicia debería castigarse al malvado que estafase en una

cuarta libra, cuando el reglamento venga de la cabeza á los pies, y se cumpla lo que dice cuando se instaló el peso de la carne, que á todo peon vendedor se le debería entregar en la playa del corral la resacada y de su total peso una arroba de destazo: entonces debía castigarse al proveedor de carne.

Pero Sres., es preciso hacerles justicia á los abastecedores. Para sugetar los intereses de ellos á un arancel es preciso que venga como he dicho de la cabeza á los pies, que es desde el hacendado al abastecedor y del abastecedor al vendedor para que entonces con justicia se castigue; de lo contrario toda tentativa que se haga sobre el vendedor de carne es injusta, mientras no se arregle. Pero, Sres., es imposible poner arancel en los intereses de los hacendados, cuando está sufriendo en el día grandes pérdidas y mortandades: que hay estancia que no volverá á ser estancia por la situacion del tiempo y que en sus intereses nadie puede mandar, pues estamos en un país puramente libre.

Ahora pues, Ss., ¿por que nuestros intereses quieren se sugeten á un arancel, siendo tan libres como todos? Seria mas de justicia que todo fuera libre, que estaria el público mas bien servido, y esos padres de familia no se pondrian á criticar al que trabaja, pues hay abastecedores que han costado hacienda del territorio de Santa-Fé á once pesos y un real, plata sonante; fuera de costos, y que los cueros de dicha hacienda han sido vendidos al precio de diez y ocho y diez y nueve pesos, no pasando dicha hacienda de diez y ocho á veinte arrobas. Otros abastecedores han costado del mismo territorio de Santa-Fé á ochenta pesos, hacienda de veinte á veinte y cuatro arrobas en su peso, y otros abastecedores que han costado hacienda de la provincia que sus precios han sido equitativos; pero, las mortandades en la travesia por falta del agua y pastos han sido de diez hasta veinte animales en tropa, y mas cuando un peon no camina de veinte á treinta leguas menos de cien pesos. Ahora pues, padres de familia, quiero que Vds. me digan ¿como podrán estos hombres salvar su capital si quiera? Solo de un modo. Que en el acto de introducir una tropa, le decimos al vendedor de carne que se esfuerce en ayudarnos á salvar la pérdida que nos amenaza así es que nos ayudan los proveedores de carne, y no como Vds. dicen que nos sacrifican; y otros en el acto de introducir alguna tropa se ponen en la puerta del corral y le dicen al proveedor ó vendedor de carne: "el que quiera matar me ha de dar treinta ó treinta y seis ó cuarenta pesos por la carne de cada res." Pero Sres. que reses? que su peso será de doce á catorce arrobas: y el infeliz proveedor como que no tiene con que mantener su familia y alimentar sus bestias, no teniendo otro giro de que vivir, tiene que entrar por la ley que algunos patrones impugnan, por que solo de ese modo pueden salvar la pérdida que les amenaza, pues hay dias que ni á quien vender el cuerambré se

encuentra: así es Ss., que con justicia todo sea libre, que hay mil niños para un trompo, y para que estos padres de familia no se toman la molestia de criticar al que trabaja, y cuando lo hicieran que se impusieran de todo el tormento, y no hablar é insultar á los que supieron empuñar las armas en defensa de las leyes. ¡Padres de familia! nosotros tambien lo somos. Carniceros son los perros y los parriedas de Diciembre, que como perros devoraron á nuestros hermanos.

Padres de familia: pueden Vds. con esto salir de la duda que el proveedor de carne á nadie ha estafado, porque segun lo dicho pueden Vds. ver que si algunos dias ha tenido que comer el público, es por que han sabido comprar los vendedores reses á 30 y 40 pesos la carne de cada una, siendo su peso de doce á catorce arrobas: pueden Vds. ver que sale la arroba casi á tres pesos en la playa del corral, y que ellos para sacar el lucro suficiente para el alimento de sus bestias tienen que hacerla rendir cuatro ó seis pesos mas. Hay algunos proveedores de carne que han comprado bueyes á ciento treinta pesos cada uno y el cuero lo han vendido á 25: hasta ciento treinta, faltan ciento cinco. Pueda ser que de esos bueyes sea alguna cola de las que Vds. citan á doce ó catorce pesos, por que solo así puede sacar el dinero que falta; por que si es con respecto al sebo, la situacion del tiempo no permite que lo dé, porque un animal de carne gorda reduce tres cuartas arrobas.

Así, padres de familia, creo que no hay nadie que con un peso ó cuatro reales se haya quedado sin comer la carne, y Vds. hoy deberian empeñarse en que todo sea libre, pues es de justicia que así sea. Esa vigilancia que eucargan Vds. á la policia demasada la tiene cuando destina á cada puesto de carne un empleado para que el proveedor con el mayor cariño sirva al público. Esto que dicen Vds. del peso de la carne es imposible que se haga, por que en el acto dice el proveedor "Señor esto me cuesta 30 ó 40 pesos la carne de cada res, siendo su peso de catorce arrobas; y no por esto se ha dejado de hacer justicia al que se ha quejado, pero es ilegal por que el reglamento no viene de la cabeza á los pies." Así, padres de familia, salven la conducta de la policia que no puede tener mas actividad y vigilancia que la que presenta, y manden Vds. á los poseedores de carne que desean que se les ayude con la libertad en todo, pues nosotros no volveremos á tomar la pluma, porque nos entretenemos en nuestro trabajo y creemos con esto haber cumplido con nuestro deber, y ayúdenos á pedir libertad, libertad, libertad.

Un abastecedor y vendedor de carne.

PUERTO.

SALIDAS.

Bergantín frances *Prosper*, capitán Darlan, para Bourdeaux, por Blanc y Constantin.

Paquete oriental *Rosa*, capitán Muratore, para Montevideo, por D. Carlos Galeano.

Cañonera No. 13, para Martín Garcia conduciendo el destacamento.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 8.^a DE LA 4.^a TEMPORADA.

HOY MIERCOLES 14 DEL CORRIENTE.

Se representará la comedia en 3 actos, titulada:—


TREINTA AÑOS

Ó LA
VIDA DE UN JUGADOR.

Terminará la función por un divertido SAY-NETE.

A LAS 7 Y MEDIA.

SE VENDE UNA CASA.

 SITUADA en la calle de Charcas frente al núm. 109, con un cuarto de tierra completo, compuesta de sala, aposento y otro cuarto mas, con árboles frutales, parras de uva moscatel blanca y negra, diez higueras, pozo de balde, cañaveral, naranjos y otros árboles de frutas exquisitas. Los que quieran comprarla, podrán verse con su dueña que vive en la casa de ejercicios. Set-14.

ACADEMIA TEORICO-PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

Hoy 14 el Dr. D. Pablo Font, en conformidad á lo dispuesto por el superior gobierno, disertará en latin sobre las sucesiones *ab intestato*, y defenderá las proposiciones siguientes:—

¿An posthumi succedant?

¿An succedant parentes usque in decimum gradum?

¿Qui preferantur in successione ab intestato, an filii, an patres defuncti?

AVISOS.

AVISO A LOS HACENDADOS.

PARA el 1.^o de Octubre del presente año, se ha dispuesto sacar los ganados de la estancia San Martín en la Matanza, perteneciente á Rosas y Terrero; y como entre dichos ganados se hallan algunos animales de marcas ajenas, se previene que á la mayor brevedad ocurran por ellas sus respectivos propietarios, porque en caso contrario nadie podrá responder de los perjuicios que se les sigan por la falta de concurrencia en el tiempo prefijo. Set. 15.

AVISO.

El 26 del corriente por la tarde bajo las galerías de la casa de justicia se ha de rematar la barraca que dejó el finado D. Federico Trojannus, situada cerca del puente de Talbes valuada en 75000 pesos moneda corriente. En la oficina del que suscribe pueden los SS. que tengan en ella interés ver el expediente y temas que tiene relacion con esta venta, partiendo del principio que está admitida una postura de 60,000 pesos sobre la que deberá formalizarse la puja. Buenos Aires, Septiembre 12 de 1831.

Agrelo.

Set.-15

AVISO.

EN las tardes de los días 14, 15 y 16 del corriente mes, bajo los portales de la casa de justicia, se ha de rematar en quien mas diere a dinero de contado, la chacra perteneciente al finado Dr. D. Tomas Antonio Valle, situada en la punta de San Fernando de Buena Vista, tasada en el año pasado de 1830, en la cantidad de 21,104 ps. 2 y medio reales, cuyas tasaciones y demas pormenores se hallan en los autos que existen en la oficina á cargo del que suscribe, donde pueden ocurrir los que se interesen en comprarla. Buenos Ayres, septiembre 12 de 1831.

Tezada.

AVISO.

Al que le hubiesen robado un apero pue. de ocurrir al juzgado de San José de Flores que dando las señas se le entregará.

AVISO.

HABIENDO resuelto la sociedad de Gonzalez, Marchi y Ca. poner en arrendamiento su casa panadería con sus útiles, enseres y esclavatura, se avisa al público para que los que gusten hacer propuestas se dirijan á la espresada casa adonde se les facilitarán los conocimientos correspondientes. s12 3

AVISO.

EN la quinta de Alberti, de la plaza de la Concepcion media cuadra para Barracas, se vende leña de ramas de naranjo, muy buena para los panaderos. Allí mismo darán razon. s12

TERRENO EN PROPIEDAD, — calle de la Plata No. 77.

SE vende un terreno en propiedad, constante de 6,000 varas de frente y 24,000 de fondo, al Norte de esta ciudad; distante diez leguas de San Nicolas de los Arroyos, con aguas permanentes, sobre el arroyo caudaloso de Pabon, y que en la actualidad tiene abundantes pastos y aguadas para mantener un crecido número de ganados, porque allí no hay seca. Se dará en el infimo precio de 6,000 pesos moneda corriente. set 11

Aviso interesante á los Celadores.

EL Sabado 10 se ha huído de la calle de las Piedras No. 164, un mulato como de 17 años; se llama JOSE DONATO; lleva chaqueta azul, calzones de piel aplomada abiertos delante á lo militar, camiseta de listado amarillo con botones de macar, vá descalzo, tiene algunas cicatrices en los brazos y en las piernas, otra en el hombro izquierdo, que tiene un poco caído. Quien lo entregue donde se indica, ó dé noticia por lo que se le aprenda, será gratificado con 25 pesos. set 11 3p

AVISO AL PUBLICO.

DE superior orden se saca á remate la casa que sirvió para depósito de los carros funebres situada en la calle de Méjico bajo los numeros 50 y 52, la cual se halla tasada en 30,684 \$ 2 reales: las personas que es interesen podrán enterarse de las tasaciones que se hallan en la oficina, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á la colectoría de la aduana hasta las doce del día quince del corriente, que abiertas y publicadas se elevarán á la superioridad para la resolucio que corresponda. Buenos Aires Septiembre 5 de 1831.

Sarmiento.

BOLETIN DE COMERCIO.

LOS Editores avisan al público que para satisfacer muchas casas de comercio, desde hoy se encontrará de venta este papel en la librería de la Independencia, calle del Perú No. 60; en la librería calle de Cangallo No. 92, y tambien en la Litografía del Estado. calle de la Florida No. 120. s12 3

AVISO.


SE vende una puerta de sala, de cedro del Paraguay, en la calle de la Victoria No. 322. Set.-12.

AVISO AL PUBLICO

NO habiendo sido aprobado el remate que se verificó el veinte y nueve de agosto anterior del derecho de pregoneria por el termino de un año, se saca nuevamente á remate en la Colectoría General, hasta el Viernes diez y seis del corriente. Los SS. que se interesen, dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las doce del día designado, que abiertas y publicadas á presencia de los que concurren al acto, se elevarán á la Superioridad para la resolucio que corresponda. Buenos Ayres Septiembre 9 de 1831.

Sarmiento.

AVISO.

 Se vende un cupé hecho á la moderna muy propio para la ciudad, y tambien para el campo. Ocurrirse á la calle de la Reconquista núm. 13, de la plaza para San Francisco á la media cuadra. s10

REMATES

A LOS ALMACENEROS.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de Belgrano No. 270, plaza de Monserrat.

Hoy miercoles 14 á las once en punto se venderán sin reserva alguna, todas las efectos de un almacén por mayor, y menudero; el pormenor es como sigue.

Yerba paraguayá, parguaoá y canguasú, azúcar blanca, terciada y rubia en bolsas, arroz de la Carolina y del Brasil en bocois y en bolsas, tabaco negro superior en rollos,

papel de estrasa y blanco, javon amarillo en cajones, aceite en botijuelas, aceitunas sevillanas, naipes de varias calidades, almídon muy superior en barricas, un completo surtido de loza azul y blanca, un id. id. cristales de todas calidades, y un sinnúmero de renglones que se verán á la hora de la venta.

Por Giadás y Ca.

Calle de la Victoria No. 145.

Hoy miércoles 14 del corriente á la hora de costumbre se rematará al mas alto precio, un elegante surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue.

Escupideras blancas y de color
Fuentes azules surtidos
Platos azules y de orilla
Soperas blancas azules y jarros
Vasos labrados grandes y chicos
Copas de cristal de varios tamaños
Tasas de café con platillos
Candeleros, bandejas papel y naipes
Cuchillos tenedores y fanales
Arroz fideos de Geneva
Azúcar de todas clases
Yerba de todas calidades
Maná almidon y garvanzos
Tabaco negro en rama y picado y otros infinitos renglones que se rematarán precisamente.

Igualmente.

El armazon mostrador y demas útiles pertenecientes á dicho almacén.

Por Martin Martinez y Ca.

Calle de la Florida Núm. 9.

Hoy Miercoles 14 del corriente continuará el remate de efectos algunos averiados, todo á la mejor postura.

Por los mismos.

El Jueves 15 del corriente en la casa calle de la Florida Núm. 30 se ha de rematar indispensablemente un rico surtido de muebles, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Al mismo tiempo.

El Viernes 16 del corriente en la calle de la Piedad, almacén Núm. 66 se rematará un número surtido de efectos para almaceneros y pulperos, su pormenor saldrá el día de la venta.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Balcarce No. 53.

Casa de los SS. Mohr y Ludovice.

Hoy Miercoles 14 del corriente, á las 11 en punto, se venderá para concluir cuentas un gran surtido de géneros de todas clases, cuyo pormenor consiste principalmente en paños de muchas clases y bramanos sanos y averiados, zarzas, pieles y cotonias pintadas, nanquines, mahones, muselinas muy finas, cotonias blancas finas, pieles blancas de todas clases, listados, camisas hechas y otros efectos que se anunciarán despues.

Por Tomas Gowland y Ca.

Frente al Muelle.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto se rematará en un solo lote, el Bergantín nacional Mercedesitas, con todo su aparejo, velamen, anclas, cables, cadenas, provisiones &c., que consta de un inventario muy completo que se puede ver en casa de los rematadores. Este buque es forrado en cobre, y acaba de llegar de alta mar; según la patente es de 106 toneladas pero su porte real se supone ser 140, está presentemente fondeado frente al muelle, donde lo podrán ver los señores que se interesen.

Al mismo tiempo.

Se rematarán como 15,000 rajas de leña del Brasil, que existen á bordo de dicho buque, á entregaría en el muelle de á bordo de la lancha á las carretillas.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,

Calle de Chacabuco, número 19.